



SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DESTINADA A APOYAR LAS INVERSIONES EN TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y/O DESARROLLO DE PRODUCTOS GANADEROS. CONVOCATORIA 2022

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Tipo de solicitante:		INDIVIDUAL <input type="checkbox"/>	SOCIEDAD <input type="checkbox"/>	COMUNIDAD DE BIENES <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>
Nombre o denominación social:					
Apellido 1:			Apellido 2:		
NIF/NIE/CIF:		Hombre <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento o constitución:	
Teléfono fijo:		Teléfono móvil:		Fax:	
Actividad principal:			Nº Socios:	Nº empleados fijos:	
Domicilio:			Nº:	Portal:	Piso:
Cód. Postal:			Provincia:	Municipio:	

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Conforme a lo establecido en las bases reguladoras del procedimiento y la convocatoria de estas subvenciones, **las notificaciones de algunos actos del procedimiento** serán mediante comparecencia en sede electrónica. Para el aviso informativo regulado en el artículo 6 de la Orden de 9 de mayo de 2016, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por la que se regula el sistema de notificación electrónica mediante comparecencia en sedes electrónicas en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus organismos públicos dependientes (BOC 95, de 18.5.2016), deberá indicar una dirección de correo electrónico.

Correo electrónico:	
----------------------------	--

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Nombre:		Apellido 1:		Apellido 2:	
NIF/NIE:	Nivel de representación:		General <input type="checkbox"/>	Procedimiento <input type="checkbox"/>	Expediente <input type="checkbox"/>
Domicilio:			Nº:	Portal:	Piso:
Cód. Postal:			Provincia:	Municipio:	

INVERSIÓN PREVISTA

Actividad de la industria:	Presupuesto total (€)
-----------------------------------	------------------------------

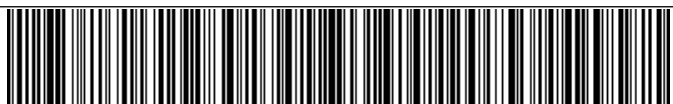
SOLICITA se me conceda la máxima subvención establecida para las inversiones que se relacionan en la presente solicitud.

DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA



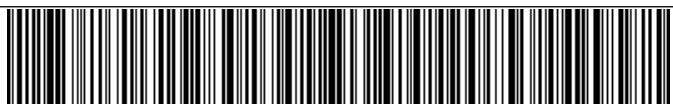
PRESUPUESTO GENERAL DE INVERSIONES Y PLAN DE EJECUCIÓN

N.O.	INVERSIONES A REALIZAR <small>Las inversiones se relacionan atendiendo al orden de preferencia del solicitante</small>	FECHA PREVISTA EJECUCIÓN	Nº FACTURA / PRESUPUESTO ELEGIDO	PRESUPUESTO (€)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
TOTAL				



RESUMEN DE INVERSIONES. Diferencia de capacidades antes y después de la inversión

INVERSIONES A REALIZAR		SUPERFICIE, VOLUMEN Y CAPACIDADES <small>(m², m³, l, kg, T, frigorías/horas, etc)</small>		
N.O.	DENOMINACIÓN	UNIDAD MEDIDA	INSTALACIONES ACTUALES	DESPUÉS DE LA INVERSIÓN
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				



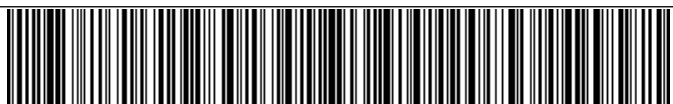
SOLICITANTE	NIF/CIF
-------------	---------

FICHA DE INVERSIÓN INDIVIDUAL

Se cumplimentará una ficha por cada inversión solicitada. El número de orden (N.O.) coincidirá con el asignado en el presupuesto general (pág.2)

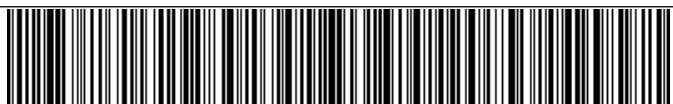
N.O. (según orden Pág. 2)	INVERSIÓN
-------------------------------------	------------------

FUNCIÓN			
JUSTIFICACIÓN <ul style="list-style-type: none"> • Necesidad concreta para la empresa • Mejoras que ofrece respecto a la situación anterior de la empresa 			
DESCRIPCIÓN (Marca, modelo, etc.)			
CAPACIDAD Según el caso: tamaño, volumen, potencia, velocidad de proceso, etc.			
ACCESORIOS Función			
PRESUPUESTO/S FACTURA/S PRO FORMA Nota: En todos los casos deberán aportar tres ofertas de diferentes proveedores	Fecha	Emisor	Importe (€)
PRECIO ELEGIDO Justificar la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa			
FECHA DE EJECUCIÓN			



RELACIÓN DE COPETICIONARIOS (en caso de comunidad de bienes)

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NIF/NIE	Participación en la financiación de cada componente (%)



DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

1. Que la empresa solicitante realiza la transformación y/o comercialización de los productos agrícolas contemplados en el Anexo I del Tratado, o del algodón exceptuados los productos de la pesca y la acuicultura y tiene actividad en el momento de la presentación de la solicitud o la va a iniciar con el proyecto presentado con la solicitud.
2. Que no estoy incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
3. Que las inversiones objeto de la subvención se realizarán con posterioridad a la presentación de la solicitud y al levantamiento del acta de no inicio.
4. Que la empresa solicitante de la subvención no se encuentra en situación de crisis.
5. Que el peticionario es el titular del bien en el que se van a acometer o instalar las inversiones y/o actuaciones de construcción, mejora o ampliación del inmueble y de adquisición de maquinaria y equipo.
6. Que he solicitado licencia para obra civil en la que consta que se ha sometido a evaluación ambiental de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de suelo y espacios naturales protegidos de Canarias.
7. Que (*) he recibido ayudas o subvenciones, ingresos o recursos para la misma finalidad concedidos por la administración pública estatal o territorial y los entes públicos o privados. En el caso de que las haya recibido, consignar las que haya solicitado y el importe de las recibidas:

(*) Indicar Si o No

ME COMPROMETO A:

1. Mantener la actividad de transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, y a no enajenar o ceder los bienes construidos o adquiridos con la ayuda de estas subvenciones que tengan la consideración de activos físicos inventariables, durante al menos los cinco años siguientes al último pago de la subvención. Tratándose de bienes inscribibles en un registro público, a hacer constar en la escritura dicha circunstancia y el importe de la subvención concedida, así como a inscribir dichos extremos en el registro correspondiente en el plazo de 1 año contado desde el último pago de la subvención.
2. Cumplir las normas exigibles en materia medioambiental, higiene y bienestar de los animales que le sean de aplicación, y fundamentalmente las que se especifiquen en la resolución de concesión.
3. Adquirir la maquinaria y equipos para los que solicita subvención, con número de serie identificativo y a instalarlos de forma que permita su comprobación.
4. Inscribir la industria en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, en el caso que sea preceptivo, en el plazo máximo de 1 año contado desde el último pago de la subvención, en el caso de industrias que no hayan iniciado su actividad con anterioridad a la solicitud.



DATOS Y/ O DOCUMENTOS A APORTAR	(**) NO autorizo la consulta telemática de los datos.
Para la resolución de la presente solicitud, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca recabará electrónicamente los datos y documentos relacionados a continuación para la resolución de la presente solicitud. Podrá oponerse a dicha consulta marcando "No autorizo" en cuyo caso deberá aportar la documentación anexándola a esta solicitud.	
Documentos obligatorios para la resolución de la solicitud – Denominación del documento:	
- Alta de terceros en el Sistema Económico Financiero y Logístico de Canarias (SefLogiC)	
- Verificación de identidad (DNI) incluida, en su caso, la del representante (*)	
- Acreditación de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Estatal (*)	
- Acreditación de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (*)	
- Acreditación de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social (*)	
- Acreditación del epígrafe en el que esté de alta en el Censo de Actividades Económicas.	
- Acreditación de la relación de partícipes de la Comunidad de Bienes dados de alta en la AEAT, así como del porcentaje de participación de cada uno (en caso de ser la persona solicitante una Comunidad de Bienes)	
- Acreditación de la inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos	
Documentos para la valoración (puntuación) de la solicitud y la determinación del porcentaje de subvención.	
Denominación del documento:	
- Acreditación de la inscripción en el Registro de Operadores de Producción Ecológica de Canarias (ROPE)	
- Acreditación de autorización de uso del Logotipo de Región Ultraperiférica (RUP)	
- Acreditación de estar integrada en Denominación de Origen Protegida (DOP) o Indicación Geográfica Protegida (IGP)	

(*) Includo, en su caso, la de los partícipes de la Comunidad de Bienes o de Proindivisos

(**) No autorizo a la CAC a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, que sean necesarios para la resolución de la presente solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y **por tanto, aporlo dichos documentos a la solicitud.**

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Tratamiento:
Actividades de tratamiento de datos personales relativos a las solicitudes de concesión de subvenciones, premios y becas convocadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca
Responsable del tratamiento:
Órganos competentes para tramitar la presente solicitud de subvención.
Finalidad del tratamiento:
Tramitación de la solicitud de concesión de la subvención y ejercicio de derecho relativos a los datos de carácter personal de la ciudadanía.
Derechos de personas interesadas:
Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas únicamente en el tratamiento automatizado.
Información adicional:
Puede consultar la información de forma detallada en: http://www.gobiernodecanarias.org/cpi/dgmcs/temas/proteccion/index.html
Asimismo, sus datos personales podrán ser tratados por organismos nacionales y de la Unión, conforme a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 86 del Reglamento (UE) nº 1305/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo. A este respecto, le asisten los derechos establecidos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). Si resultase beneficiario de estas subvenciones, sus datos se publicarán con arreglo al artículo 111 del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, y podrán ser tratados por organismos de auditoría e investigación nacionales y de la Unión, para salvaguardar los intereses financieros de esta.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ALICIA MARIA VANOOSTENDE SIMILI - CONSEJERO/A	Fecha: 28/06/2021 - 10:33:04
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01kA11g1R5bw2ds6yWcyFs3MsDon3qYv0	 
El presente documento ha sido descargado el 28/06/2021 - 11:05:27	